

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Se echan 'six pack'... por droga ante juez

ANDREA AHEDO

CIUDAD DE MÉXICO.- Seis personas fueron vinculadas a proceso por delitos relacionados a la venta de drogas y portación de armas de fuego, así como cohecho.

Los imputados fueron aprehendidos el fin de semana durante distintos cateos ejecutados en las Alcaldías Coyoacán y Cuajimalpa, además del estado de Hidalgo.

Durante las diligencias se decomisaron 530 paquetes de cocaína y 24 mil 360 dólares.

Respecto a Roberto "N" y Alitzel "N", detenidos en la Colonia Las Campanas, en Coyoacán, se les procesó por delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita; contra la salud y cohecho.

Gonzalo "N" fue hallado en la Colonia Cuajimalpa e imputado por delitos contra la salud, ya que donde se hallaba fueron encontradas 769 bolsas con marihuana, cuatro cajas de cartuchos útiles calibre.380, un cargador de arma con cartuchos útiles y una báscula gramera.



Especial

Seis personas fueron vinculadas a proceso por delitos contra la salud.



El Chiquilín a proceso por caso en La Polar

Un juez de control vinculó a proceso a Sergio "N", *El Chiquilín*, por el homicidio de un comensal del restaurante La Polar.

El juzgador le ratificó al imputado la prisión preventiva oficiosa que se le había impuesto el pasado lunes. El impartidor de justicia fijó tres meses para el cierre de la investigación complementaria, por lo que permanecerá en el Reclusorio Norte.

El Chiquilín, era jefe de seguridad del restaurante y fue detenido en cumplimiento de una orden de aprehensión en Michoacán, el domingo pasado.

Fue el 8 de enero, cuando Antonio "N", murió al interior de dicho restaurante tras ser agredido por personal de seguridad del lugar.

— Iván Mejía



Fotos: Especial y Jorge González



Detiene la GN a sujeto por el presunto delito de trata

NOEL F. ALVARADO

Luego de una larga investigación por elementos de Guardia Nacional (GN) en colaboración con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, detuvieron a una persona por el probable delito de trata de personas, en su modalidad de pornografía infantil.

La aportación de evidencia digital y la investigación cibernética de la Dirección General Científica, así como la investigación de campo por parte de la Dirección General de Investigación de la Guardia Nacional, permitieron que el Ministerio Público reuniera las pruebas suficientes para solicitar la detención.

Con el trabajo interinstitucional realizado, el juez de control concedió la orden de aprehensión, la cual fue ejecutada por personal de las dos instituciones en las inmediaciones del municipio de Ecatepec, Estado de México.

Al hombre de 57 años le fue leída la Cartilla de Derechos que Asisten a las Personas en Detención, se ingresó al Registro Nacional de Detenciones y quedó a disposición de la autoridad judicial correspondiente para continuar su proceso legal.

La Guardia Nacional refrenda el compromiso de sumar sus capacidades operativas con instituciones de los tres órdenes de gobierno, para garantizar la paz y seguridad de las y los mexicanos.



Al hombre, de 57 años de edad, le fue leída la Cartilla de Derechos /CORTESÍA: GN

La orden de aprehensión fue ejecutada en las inmediaciones del municipio de Ecatepec



Cumplen otra orden de arresto contra profesor

Javier "N" suma ya dos acusaciones por agresión sexual infantil en el Colegio Carmel

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Una segunda orden de aprehensión fue cumplida por agentes de la Policía de Investigación (PDI) de la fiscalía capitalina en contra de Javier "N", profesor del Colegio Carmel, por agresiones sexuales contra menores de edad al interior del plantel.

El sujeto suma dos acusaciones dentro de la carpeta judicial y se encuentran otras por judicializarse, pues al menos habría una veintena de afectados.

El mandamiento judicial fue cumplido al interior del Reclusorio Oriente en donde se encuentra preso, tras ser vinculado a proceso la madrugada del jueves.

El abogado Gustavo Martínez informó que este viernes Javier "N" fue presentado ante un juez de Control en las salas orales de Doctor Lavista, en la alcaldía Cuauhtémoc.

Tras dos horas de audiencia, la defensa del imputado solicitó la duplicidad del término, por lo que será el próximo martes cuando se defina su situación, en tanto seguirá al interior del Reclusorio Oriente.

Javier "N" ya había sido vinculado a proceso por un primer caso de violación cometida a un menor de edad agravado.

De acuerdo con las investigaciones, entre octubre de 2020 y enero de este año, al interior del colegio ubicado en la alcaldía

Coyoacán, Javier "N" agredió sexualmente a la víctima en los sanitarios del lugar.

Ayer, la alcaldía Coyoacán colocó sellos de suspensión de actividades como medida cautelar en el colegio. Deberá acreditar su legal funcionamiento, y medidas en materia de Protección Civil. ●



Sellos de suspensión de actividades fueron puestos en el colegio.



Detienen a seis con droga, armas y dinero en efectivo

La Fiscalía de CDMX informó que hay seis detenidos y que se aseguraron armas y más de 24 mil dólares.

Durante cinco cateos en las alcaldías Coyoacán y Cuajimalpa y en inmuebles en el estado de Hidalgo, la Fiscalía de la Ciudad de México decomisó cerca de 530 paquetes de cocaína, además de armas, dólares, y varias dosis de marihuana.

El vocero de la fiscalía, Ulises Lara, informó que en las diligencias fueron detenidas seis personas por diversos delitos, como operaciones con recursos de procedencia ilícita; contra la salud; posesión de armas de fuego y portación de cartuchos de uso exclusivo de las fuerzas armadas.

Los cateos se realizaron con apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional, el Centro Nacional de Inteligencia, la Guardia Nacional, y la Policía de Investigación. *-De la Redacción*



Los cateos

Se realizaron en las colonias Las Campanas y Barrio de San Lucas, en la alcaldía Coyoacán; otros en Cuajimalpa, además en un inmueble localizado en Hidalgo.



Juez vincula a proceso a *El Chiquilín*, jefe de seguridad de La Polar

GASPAR VELA
CIUDAD DE MÉXICO

Un juez de control vinculó a proceso a Sergio Gama, *El Chiquilín*, jefe de seguridad del restaurante bar La Polar, acusado de participar en el homicidio de Antonio Monroy en enero pasado.

En la continuación de la audiencia, que se llevó a cabo en las Salas de Oralidad del Poder Judicial de CdMx, en la colonia Doctores, el impartidor de justicia determinó iniciar proceso penal contra este hombre por su probable participación en el delito de homicidio calificado.

También le ratificó la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa, por lo que permanecerá en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, y fijó un plazo de tres meses para el cierre de la investigación complementaria.

Sergio Gama fue detenido el domingo pasado por elementos de la Policía de Investigación capitalina en Michoacán tras casi dos meses prófugo.

Al salir de la audiencia, David Arellano, asesor legal de la familia de la víctima, señaló que hay una orden de aprehensión pendiente de cumplimentar contra Carlos Gustavo "N", del Cuerpo de Seguridad Auxiliares del Edomex, pero que se pueden girar otras porque participaron en este crimen más personas.

La defensa buscará que La Polar repare el daño a la familia de Monroy, ya que, acusó, tiene responsabilidad en este hecho. ■



Citará FGJ a empresarios por inmueble irregular en BJ

Edificio en Portales Sur cuenta con cinco pisos más de los permitidos por la autoridad, dice

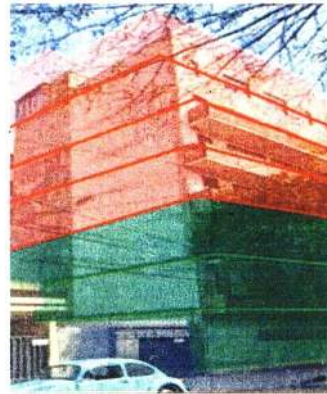
KEVIN RUIZ

Se citará a directores responsables de obra y a empresarios para que comparezcan ante las autoridades ministeriales por haber edificado pisos de más en un inmueble en Portales Sur, dijo Ulises Lara López, vocero de la Fiscalía General de Justicia (FGJ).

A través de un mensaje a medios, indicó que el caso forma parte de la investigación sobre la red de corrupción inmobiliaria en la alcaldía Benito Juárez. Y, de manera particular, estas irregularidades se registraron durante la gestión de Christian "N" como alcalde en Benito Juárez.

Señaló que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) documentó que dicho edificio tiene un excedente de cinco niveles sobre los tres permitidos de conformidad con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

"No existen potencializadores, es decir, una justificación de las reglas de urbanidad que permitan niveles adicionales; no obstante, dicho inmueble cuenta con ocho pisos de altura, rebasando con cinco lo permitido por la normatividad en la materia, lo que podría configurarse en el delito de responsabilidad de los directores responsables de obra", explicó el funcionario. ●



El edificio tiene un excedente de 5 niveles sobre los 3 permitidos.



Detecta la fiscalía otra obra en Benito Juárez del *cártel inmobiliario*

GASPAR VELA
CIUDAD DE MÉXICO

La Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México citará a comparecer a empresarios y directores responsables de obra (DRO) respecto a otra construcción irregular en la alcaldía Benito Juárez, registrada en la gestión de Christian Von Roehrich.

Ulises Lara, vocero de la institución capitalina, dio a conocer que se detectó un edificio de ocho niveles, ubicado en la calle de Pirineos, colonia Portales Sur, con excedente de cinco niveles, de acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la demarcación.

Dijo que las irregularidades fueron detectadas mediante un dictamen técnico llevado a cabo por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y la consulta del Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de Ciudad de México.

“El predio cuenta con una superficie de 330 metros cuadrados, por lo que, con la aplicación de las Normas de Ordenación General, únicamente se permite la construcción de diez viviendas en tres niveles de altura, lo cual no se cumplió.

“No existen potencializadores, es decir, una justificación de las reglas de urbanidad, que permitan niveles adicionales. No obstante, dicho inmueble cuenta con ocho pisos de altura, rebasando con cinco lo permitido por la normatividad en la materia, lo que podría configurarse en el delito de responsabilidad de los directores responsables de obra”, apuntó.

Lara López señaló que la autoridad ministerial tomará las entrevistas de empresarios y DRO de este edificio.

Autoridades capitalinas han señalado la existencia de un *cártel inmobiliario*, en el que funcionarios delegacionales, encabezados por Von Roehrich, intercambiaban favores por prebendas con empresarios de la construcción. ■



Hallan más pisos extra en la BJ

AABYE VARGAS

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México identificó otro edificio irregular como parte de las investigaciones por posible corrupción inmobiliaria en la alcaldía Benito Juárez.

El vocero de la dependencia, Ulises Lara, explicó que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial comprobó por medio de un dictamen técnico que el edificio, ubicado en la calle Pirineos, colonia Portales Sur, debía tener tres pisos de acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

"Dicho inmueble cuenta con ocho pisos de altura, rebasando con cinco lo permitido por la normatividad en la materia, lo que podría configurarse en el delito de responsabilidad de los directores responsables de obra", sostuvo el funcionario.

Lara López dijo que la obra incumplió con el número de viviendas permitidas en 330 metros cuadrados, que eran 10.

La Fiscalía capitalina citará a comparecer a los directores responsables de obra durante la administración del exalcalde, Christian Von Roehrich.

El ex diputado panista está prófugo de la justicia, pues tiene una orden de aprehensión por uso ilegal de atribuciones y facultades y asociación delictuosa.

La Fiscalía identificó en diciembre cerca de 60 inmuebles irregulares edificados durante el gobierno de Von Roehrich, en Benito Juárez, entre 2016 y 2018.



El edificio tiene cinco pisos irregulares



JUEZ LO VINCULÓ A PROCESO POR HOMICIDIO

PALO A EL CHIQUILÍN DEL BAR LA POLAR

Se trata del sujeto que golpeó hasta matar a comensal en la popular birrería de la colonia San Rafael

DEYANIRA CARMONA
CIUDAD DE MÉXICO.

- Un juez de cionytrol vinculó a proceso a Sergio "N", El Chiquilín, señalado por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ CDMX) como responsable de la muerte de un comensal en el restaurante bar La Polar, el pasado 8 de enero.

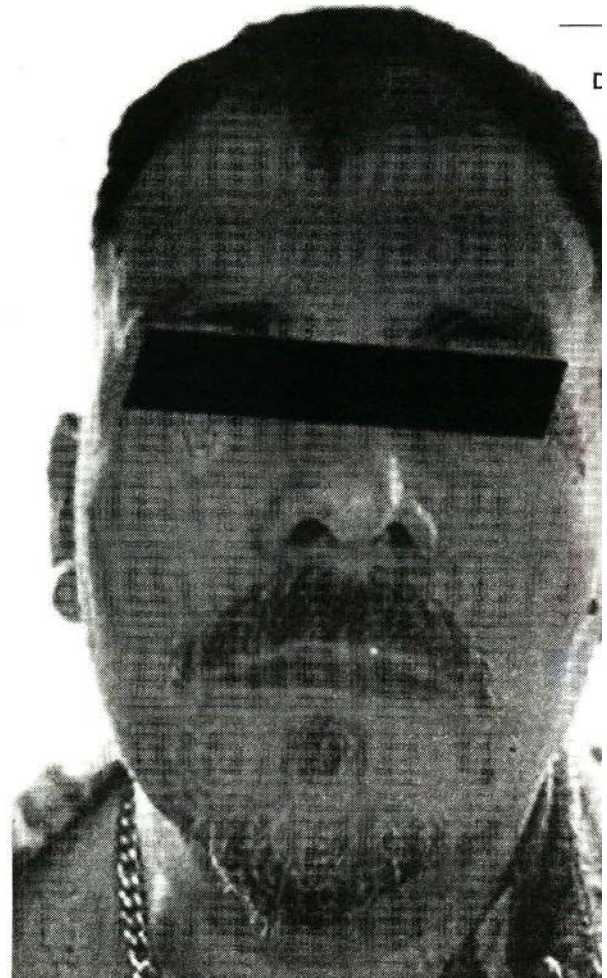
Además, el impartidor de justicia le otorgó la prisión preventiva oficiosa que deberá enfrentar en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte,

así como tres meses de plazo para el cierre de la investigación complementaria.

Según datos de investigación, Sergio "N" fue aprehendido en el municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, por elementos de la Policía de Investigación de la Ciudad de México, a donde se refugió después de cometer el crimen.

Su situación legal fue determinada el día de ayer en los juzgados ubicados en la calle Doctor Lavista, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, sin embargo, las inda-

gatorias sostienen que Sergio "N", era el jefe de la seguridad de dicho bar y quien presuntamente sometió, proyectó contra el piso y arrastró hasta la entrada al comensal Arturo Monroy, con ayuda de otros empleados del lugar.



Permanecerá preso en el Reclusorio Norte



Buscan al segundo implicado en el caso de La Polar

Van por policía que aparece en videos de la agresión; vinculan a proceso a *El Chiquilín*

KEVIN RUIZ

Tras la vinculación a proceso de Sergio "N", alias *El Chiquilín*, implicado en el homicidio de Antonio Monroy en el restaurante-bar La Polar, el abogado de la víctima, David Arellano, dijo que aún falta por ser detenida al menos una persona más: un presunto elemento del Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbana del Estado de México (Cusaem).

Al darse a conocer la vinculación a proceso de *El Chiquilín* o *Set*, el penalista refirió que la Fiscalía General de Justicia (FGJ) todavía busca a este sujeto, quien aparece en los videos, y que la indagatoria se extendió a otras personas para saber el grado de participación que tuvieron en el homicidio.

Ayer se llevó a cabo la audiencia de continuación en las salas orales de Doctor Lavista, donde el juez de Control fijó la medida de prisión preventiva oficiosa.

"Se va a seguir la investigación y se llevarán a cabo otras órdenes de aprehensión y en su momento se cumplimentarán... Es evidente que participaron más personas [en el homicidio]", expresó el abogado.

Adelantó que buscarán la reparación del daño por parte del restaurante, pues los agresores eran empleados del negocio, por lo que tienen que responder.

Más tarde, el vocero de la FGJ, Ulises Lara, dijo que los datos de prueba presentados permitieron a un juez de Control vincular a proceso y ratificar como medida cautelar la prisión preven-

tiva oficiosa a Sergio "N" por su probable participación en el delito de homicidio calificado.

Tras la imputación formulada por el Ministerio Público adscrito a la Coordinación General de Investigación Territorial en la audiencia inicial, el juez fijó tres meses de plazo para el cierre de la pesquisa complementaria.

De las investigaciones realizadas por la fiscalía se desprende que el imputado probablemente participó en la agresión a golpes a un cliente del establecimiento que falleció a consecuencia de las lesiones recibidas. ●

DAVID ARELLANO

Abogado de la víctima

"Se va a seguir la investigación y se llevarán a cabo otras órdenes de aprehensión y en su momento se cumplimentarán..."



En las imágenes del día del homicidio se observa a *El Chiquilín* y a un policía del Cusaem, mientras la víctima se encuentra en el piso.

ARCHIVO EL UNIVERSAL



Y ADEMÁS

A proceso, pareja que robó a niña

Antonio "N" y Patricia "N", quienes hace más de 27 años robaron a una niña en el Bosque de Chapultepec, fueron vinculados a proceso por su probable responsabilidad en desaparición de personas. El juez les ratificó la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa y fijó dos meses como plazo para el cierre de la investigación complementaria.

